

Código convocatoria:C211L24

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, AL CUERPO AUXILIAR (GRUPO C, SUBGRUPO C2), DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS NOTAS PROVISIONALES DEL ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

El Tribunal Calificador, tras el estudio realizado en sus sesiones de fechas 15, 16, 17, 28 y 30 de abril, así como el día 5 de mayo de 2026, valoró las impugnaciones presentadas a la plantilla de preguntas y respuestas del primer ejercicio, publicadas mediante Resolución de este Tribunal de fecha 14 de marzo de 2026.

En sesión de 20 de mayo de 2026 este Tribunal aprobó las calificaciones provisionales del único ejercicio.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Primero. Publicar los siguientes acuerdos del Tribunal sobre las impugnaciones presentadas en tiempo y forma:

1. Estimar las impugnaciones presentadas a las siguientes preguntas del único ejercicio de la fase de oposición conforme a los fundamentos de derecho de las sesiones de fechas 15, 16, 17, 28 y 30 de abril, así como el día 5 de mayo de 2026, del Tribunal calificador:

PARTE GENERAL (PARTE 1)-CUESTIONARIO: Pregunta 4.

SUPUESTO PRÁCTICO A: Preguntas 56 y 60.

SUPUESTO PRÁCTICO B: Pregunta 58.

2. Desestimar las impugnaciones presentadas a las siguientes preguntas del único ejercicio de la fase de oposición conforme a los fundamentos de derecho de las sesiones de fechas 15, 16, 17, 28 y 30 de abril, así como el día 5 de mayo de 2026, Tribunal calificador:

PARTE GENERAL (PARTE 1)-CUESTIONARIO: Preguntas 1, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

SUPUESTO PRÁCTICO A: Preguntas 58, 61, 62, 63, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 80 y 81.

SUPUESTO PRÁCTICO B: Preguntas 55, 57, 60, 62, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74 y 80.

Por lo tanto, procede la sustitución de la pregunta 4 de la parte general por la pregunta 51 de reserva; de la preguntas 56 y 60 del supuesto práctico A por las preguntas 80 y 81 de reserva para dicho supuesto; y de la pregunta 58 del supuesto práctico B por la pregunta 80 de reserva para dicho supuesto.

Las impugnaciones serán objeto de notificación individual a las personas aspirantes que las hubieren formulado.

Segundo. Publicar las calificaciones provisionales del único ejercicio otorgadas a las personas aspirantes en el ejercicio celebrado el día 14/03/2026 y por causa de fuerza mayor el día 07/04/2026, que podrán consultarse a través del siguiente enlace:

Av. Buenos Aires, 5A, bajo, Ed. Tres de Mayo. 38071 **Santa Cruz Tenerife**.
Cl. Prof. Agustín Millares Carló, 18, Ed. Usos Múltiples II., 4º. 35071 **Las Palmas de Gran Canaria**.
Correo electrónico: funcionpublica@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUIS MANUEL LOPEZ MAESTRO - J/SRV. PLANIF.PROYEC.Y CONSTRUCCIONES	Fecha: 25/05/2026 - 13:21:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000IT1KTSpE4mBzF4/LBTgwxw==	 
El presente documento ha sido descargado el 25/05/2026 - 13:39:45	



<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sirhusprocel/psadmitidosexcluidos>

Tercero. Conceder a las personas aspirantes un plazo de reclamaciones de tres (3) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Dirección General de la Función Pública, así como instar a la corrección de errores en que se hubiera podido incurrir.

No se admitirán a trámite las reclamaciones contra calificaciones provisionales que no contengan la argumentación sobre las que se basa la reclamación.

En virtud del artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas aspirantes deberán remitir sus impugnaciones, accediendo a su "ÁREA PERSONAL" dentro de la sede electrónica y Punto General de Acceso de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/>) y, a continuación, al apartado "consulta de expedientes", para lo que deberá identificarse con alguno de los Sistemas de Identificación aceptados. Deberá buscar los expedientes correspondientes a la citada convocatoria y acceder al detalle. En caso de no aparecer expedientes, en "Tema" debe desplegar y seleccionar "Administración Pública y Gobernación". A continuación, en el menú de gestión situado a la derecha, deberá seleccionar la opción "APORTACIÓN DE DOCUMENTOS", cumplimentar el "FORMULARIO DE APORTACIÓN" y adjuntar los documentos que desee incorporar al expediente. Una vez firmados electrónicamente, tanto el formulario de aportación como los documentos adjuntos, deberá seleccionar la opción "APORTAR y REGISTRAR" para finalizar la presentación.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE
Luis Manuel López Maestro

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUIS MANUEL LOPEZ MAESTRO - J/SRV. PLANIF.PROYEC.Y CONSTRUCCIONES	Fecha: 25/05/2026 - 13:21:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000IT1KTSpE4mBzF4/LBTgwxw==	 
El presente documento ha sido descargado el 25/05/2026 - 13:39:45	